

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN  
YAER / KCJ / MTE / MRR / JAM / evc

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 14252/2023 de fecha 22.12.2023, Aprueba Transferencia de Recursos a la Municipalidad de Santa Cruz, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios para Financiar Estudios denominados: "Catastro Sanitario y Factibilidad Técnica para Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Isla de Yáquil" – "Catastro Sanitario y Factibilidad Técnica para Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector de Apalta"
4. Decreto Exento N° 19 de fecha 02.01.2024, Aprueba Resolución Exenta N° 14252/2023.
5. Decreto Exento N°375 de fecha 07.02.2025., Llama a Propuesta Pública.
6. Licitación Pública ID: 3838-19-LE25
7. Acta de Deserción de fecha 18.03.2025
8. Decreto Exento N°712 del 18.03.2025., Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N°986 de fecha 14.04.2025., Llama a Propuesta Privada
10. Licitación Privada ID: 3838-36-CO25
11. Acta de Deserción de fecha 09.05.2025.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto Exento N° 986 de fecha 14.04.2025 se llamó a licitación privada para el servicio denominado "Catastro Sanitario y Factibilidad Técnica para Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector de Apalta"
2. De acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 19.886 y artículo 71 N°2 de su nuevo Reglamento aprobado por DS 661/2024, procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente la contratación por trato directo.
3. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa de Mejoramiento de Barrios, Número de Cuenta 215.31.02.999.021.010. (4758-193-PC25)

**DECRETO EXENTO N°1.273**

1. **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Privada denominada **CATASTRO SANITARIO Y FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR DE APALTA** (ID 3838-36-CO25), Autorizada mediante Decreto Exento N°986 de fecha 14.04.2025, debido a la ausencia de oferentes según acta de deserción de fecha 09.05.2025.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**  
Alcalde

C.c  
- Alcaldía (01)  
- Archivo (02)